

Estado del arte del conflicto ambiental en el Río Maipo

Felipe Pino Zúñiga
Coordinador de Proyectos ONG FIMA
pino@fima.cl

Con derecho al ambiente



FIMA

ONG - Desde 1998

¿Que entendemos por conflicto ambiental?

El INDH (2018) define los conflictos socioambientales como:

*"disputas entre **diversos actores** - personas naturales, organizaciones, empresas públicas y privadas, y el Estado-*

manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de

*demandas por la afectación (o potencial afectación) de **derechos humanos***

*derivada del **acceso y uso de los recursos naturales**, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas".*



Más que un problema de distribución de recursos

En lo que respecta al concepto de conflicto, es suficiente atenerse a la deficiencia más cotidiana: "intereses incompatibles, **percibidos** de dicha forma por los actores interesados".

Sin embargo, no todo conflicto en el acceso o distribución de recursos es un conflicto ambiental. Lo "ambiental" está definido, mas bien, por la presencia de **cambio ecosistémico o ecológico**.

Por ecosistema entendemos un "sistema controlado de retroalimentación cíclica, que abarca los seres vivos y su ambiente biótico y abiótico en un cierto espacio".

- Su característica principal recae, entonces, en su **capacidad "auto-regulatoria"**, y por lo tanto la posibilidad de reconocer un **equilibrio dinámico** que oscila en torno a un promedio ideal.

Cuando la razón de dicho un cambio ecosistémico se vincula a impactos negativos en la humanidad o la sociedad, podemos hablar de **degradación ambiental**.

Maipo, del mapudungun *maipun*

La cuenca del Río Maipo fluye desde la Región Metropolitana y desemboca al sur de San Antonio.

Es reconocido por ser una de las principales fuentes de agua potable para la ciudad de Santiago.

Sus aguas provienen de tanto de **precipitaciones invernales como de deshielos cordilleranos.**

Sus principales cambios ecosistémicos (y por lo tanto sus conflictos ambientales) se relacionan con la **contaminación de sus aguas, problemas de gestión y el cambio climático.**



Contaminación del agua

Los principales factores de contaminación del Río Maipo son la actividad industrial: minera, agrícola, y energética.

En 2016, un estudio del Colegio Médico estableció que las muestras cercanas a las faenas de excavación del proyecto Alto Maipo excedían considerablemente las concentraciones de metales permitidas en **la normativa chilena para agua potable y riego**, así como los estándares recomendados por la OMS.

Asimismo, un estudio de la Fundación Chile realizado el año 2021 confirma que una de las zonas con mayor riesgo de contaminación por nutrientes son las áreas agrícolas del sur y suroeste de Santiago.



Gestión del agua

El año 2019 la Dirección General de Aguas reveló los resultados del Balance Hídrico Nacional para las zona norte y centro del país, entregando datos precisos sobre la disminución de las precipitaciones y de los caudales superficiales de los ríos en las principales cuencas del país.

Dicho balance reporta que el caudal del río Maipo ha retrocedido casi un cuarto de su nivel promedio de dos décadas atrás. Asimismo, la cantidad de agua lluvia caída ha disminuido un 19% en el mismo periodo.

Dicha situación tiene como factor clave los efectos del cambio climático, pero también la captación por particulares, represas y extracción de áridos en el lecho del río, entre otras razones.



Cambio climático

Un informe encargado por la Junta de Vigilancia del Río Maipo, Aguas Andinas y la Sociedad de Canalistas del Maipo, estableció que los aportes glaciares al Río Maipo son cada vez menores, y que podrían descender hasta en **75% respecto de los volúmenes actuales para fines de siglo.**

Los resultados del modelo se calcularon en dos escenarios, uno optimista y otro pesimista, en donde Chile y el mundo no logró cumplir con las metas de mitigación del Acuerdo de París.

Actualmente el aporte de los glaciares en febrero y marzo es de un 40%, mientras que en un futuro se calcula será solo de un 15%. Por lo mismo, se proyecta que la cuenca será mucho más dependiente de la lluvia, a pesar de que estas también disminuirán considerablemente producto del mismo fenómeno.



Mapa **Satélite**

20/21

Expansión portuaria en Humedal "Ojos de Mar" de Lilloe

Estado Activo Publicación:
Lilloe, San Antonio.

[VER MÁS DETALLES DEL CONFLICTO](#)

Año de inicio: 2010
Sector Productivo: Infraestructura portuaria
Localidad: Lilloe, San Antonio
Estado de la Resolución de Clasificación Ambiental (RCA): No
Fiscalización y/o Sanciones: No
Zonas de escasez hídrica: No
Judicialización: No
Involucra tierras indígenas y/o territorios indígenas: No
Multas y observaciones: No
Zonas de saturación/contaminación: No

Ámbito de Derechos Humanos: Cultura
Derechos Humanos Involucrados:
 Derecho a participar en la vida cultural

Ámbito de Derechos Humanos: Medio ambiente
Derechos Humanos Involucrados:
 Derecho a un medio ambiente libre de contaminación
 Derecho a la biodiversidad

Actores:

Mapa **Satélite**

6/7

Proyecto hidroeléctrico Alto Maipo

Estado Activo Publicación: 26/12/2017
Cuenca alta del Río Maipo, UTM N 6259751, E 407468 .
Metropolitana de Santiago

[VER MÁS DETALLES DEL CONFLICTO](#)

Año de inicio: 2007
Sector Productivo: Energía
Localidad: Cuenca alta del Río Maipo, UTM N 6259751, E 407468
Estado de la Resolución de Clasificación Ambiental (RCA): Si
Fiscalización y/o Sanciones: Si
Zonas de escasez hídrica: No
Judicialización: Si
Involucra tierras indígenas y/o territorios indígenas: No
Multas y observaciones: No
Zonas de saturación/contaminación: No

Ámbito de Derechos Humanos: Participación ciudadana
Derechos Humanos Involucrados:
 Derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos

Ámbito de Derechos Humanos: Transparencia e información pública
Derechos Humanos Involucrados:
 Derecho de acceso a la información pública

Ámbito de Derechos Humanos: Medio ambiente
Derechos Humanos Involucrados:



¿Falta de voluntad política o debilidad de la normativa?

Lamentablemente, ambas. La proliferación de conflictos ambientales en la cuenca del Río Maipo puede clasificarse en 5 principales factores:

- **Ineficacia de institucionalidad ambiental** en términos de mitigación, compensación y reparación de impactos ambientales (SEIA).
- **Inexistencia de ordenamiento territorial**, ni incorporación de perspectiva de Planificación Ecológica a nivel local y regional.
- **Inidoneidad de modelo de gobernanza hídrica** para la gestión integral y ecológica de las cuencas.
- **Ausencia de políticas públicas** integrales, prioritarias y financiadas para abordar transición ecológica y crisis climática.
- **Falta de ética ambiental** en toma de decisiones del sector privado-industrial chileno y extranjero.

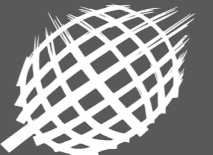
Posibles aportes desde la gestión ambiental municipal

1. **Elaborar o actualizar instrumentos de ordenamiento territorial** desde una planificación ecológica y participativa.
2. Gestionar procesos de **empoderamiento ambiental** a la comunidad local, con el fin de mantener una población involucrada e informada.
3. Articular procesos de **restauración ecológica** con otros municipios y el gobierno regional, intencionando el involucramiento de otros sectores.
4. **Fiscalizar el cumplimiento de la normativa** ambiental e hídrica vigente, a través de la coordinación con otros organismos fiscalizadores.
5. Cumplir un rol de **intermediario o representante en el acceso a la justicia** ambiental de las comunidades locales.

Estado del arte del conflicto ambiental en el Río Maipo

Felipe Pino Zúñiga
Coordinador de Proyectos ONG FIMA
pino@fima.cl

Con derecho al ambiente



FIMA

ONG - Desde 1998